



Helizandro Terán, O.S.A

*Por la Gracia de Dios y de la Sede Apostólica
Arzobispo Metropolitano de Mérida - Venezuela*

DECRETO ANTE LA MUERTE DEL PAPA FRANCISCO

CONSIDERANDO

Que según el Código de Derecho Canónico en el canon 331 dice: “El Obispo de la Iglesia Romana, en quien permanece la función que el Señor encomendó singularmente a Pedro, primero entre los Apóstoles, y que había de transmitirse a sus sucesores, es cabeza del Colegio de los Obispos, Vicario de Cristo y Pastor de la Iglesia universal en la tierra; el cual, por tanto, tiene, en virtud de su función, potestad ordinaria, que es suprema, plena, inmediata y universal en la Iglesia, y que puede siempre ejercer libremente”.

CONSIDERANDO

Que el mismo Código en el canon 335 establece que, Al quedar vacante o totalmente impedida la sede romana, nada se ha de innovar en el régimen de la Iglesia universal: han de observarse, sin embargo, las leyes especiales dadas para esos casos.

CONSIDERANDO

Que, hoy 21 de abril de 2025 ha fallecido en la ciudad de Roma el Romano Pontífice Papa Francisco que enluta a toda la Iglesia Universal, como Iglesia Local nos unimos en la Oración por el eterno descanso de Su Santidad, quien fuera elegido Papa el 13 de marzo de 2013 y durante 12 años ha llevado la Iglesia con el cayado del Pescador por caminos de humildad, de diálogo, de sencillez haciendo una iglesia mas humana, cercana y fraterna.

DECRETO

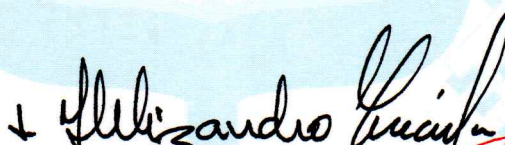
1. Ofrecer tres días de duelo en la Arquidiócesis de Mérida y todas sus dependencias.
2. Aun cuando estamos en la Solemne Octava de Pascua, invito a todos los párrocos a ofrecer un **novenario de misas** por el eterno descanso del Romano Pontífice, Papa Francisco en todas las parroquias de la Arquidiócesis de Mérida a partir de mañana martes 22 de abril de 2025, utilizando las oraciones propias del formulario de misas de Difuntos por el Papa.



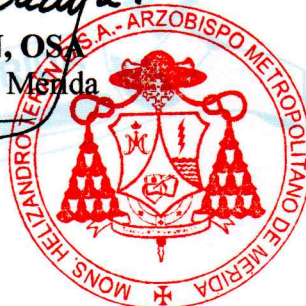
Helizandro Terán, OSA
Por la Gracia de Dios y de la Sede Apostólica
Arzobispo Metropolitano de Mérida - Venezuela

3. Invito a todos los sacerdotes, religiosos, religiosas y pueblo de Dios que peregrina en la Arquidiócesis de Mérida a ofrecer un **Funeral Solemne** por la muerte del Papa Francisco en la Santa Iglesia Catedral de Mérida, Basilica Menor de la inmaculada Concepción hoy lunes 21 de abril de 2025 a las 6:00 p.m.
4. Invito a todos los párrocos y Arciprestazgos de la Arquidiócesis de Mérida a realizar Funerales Solemnes con su feligresía por el eterno descanso del Papa Francisco.
5. Como gesto común todas las Iglesia de la Arquidiócesis de Mérida realizaran un **repique de campanas** para difuntos hoy a las 12:00 m, para manifestar el luto y dolor como iglesia de la Arquidiócesis de Mérida por la muerte del Papa Francisco.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Arzobispal a los veintiún días del mes de abril de 2025.


+HELIZANDRO TERÁN, OSA
Arzobispo Metropolitano de Mérida

Doy fe: 
Pbro. José Gregorio Méndez
Canciller Secretario



Referencia: IV Libro de Decretos, N° 36, Folios 79-80